

metica; y teniendo presente el Mexico, y ocupacion de cada uno
Acuerda se acuerde en esta forma: al Sr. D. Juan Salas
Director general 400.00. Alas Ss. D. Joaquin Campo, y D.
Juan Cardenas lo mismo a cada uno: Alas Ss. D. Sines de
Bueda y D. Diego Saxica lo mismo: Talas Ss. D. Juan Bar-
non y D. Luis Bado a seiscientos por cada uno: De cuyas can-
tidades se despachen las correspond. ^{tes} Libranzas a favor de estos
Interesados, y contra el Sr. Tesorero.

Se libran al Embar.
330 7

La Sociedad acuerda se despache Libram. ^{to} por la
Cantidad de 330.00. contra el Sr. Tesorero, y a favor de D.
Domingo de Alcala Empleado de la S^{ta} Junta de la S^{ta} Sociedad y
Remuneracion a su trabajo en el presente año.


De alor Cortes 200

La Sociedad acuerda se despache Libramiento por la Cant.
de 200.00. contra el Sr. Tesorero y a favor de Pedro y Joh.
Caxtinez, Cortes y gratificaz. a su trabajo en el presente
año.

Se le aum. ^{te} al Comis.
de su Salario n.º 47

Animismo acuerda la Sociedad, que al Consejo de la
Escuela Patriótica de Dibujo que hasta ahora se han
dado tres dias, se le aumenten hasta quatro de
primero del corri.^{te}

Fue reconocida y publicada ^{te} examinada la acta antecedente
por la Comision nombrada en Junta ordin.ª de 16 de Diciembre
de 1807, y por haberla hallado en los terminos que la Sociedad
previno se firmo =

Barnuevo
y D. 

Aree 
